EDICTO

Nº Edicto: 10011

Carátula: GARCIA JUAN PABLO C/ MACRE EZEQUIEL JESUS DANIEL Y OTRA S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-7306-C2021
1ª Ins.:D-1VI-7306-C2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/04/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 02/05/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6079

Texto del edicto:
El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza al Sr. Ezequiel Jesús Daniel Macre, DNI Nº 36.497.646, para que en el plazo de cinco (5) días se presente a hacer valer sus derechos , bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados "GARCIA JUAN PABLO C/ MACRE EZEQUIEL JESUS DANIEL Y OTRA S/ EJECUTIVO" Receptoría Nº D-1VI-7306-C2021.Publíquese por un (1) día. Fdo.: María Eugenia Gutierrez Elcarás- Coord. Subrogante OTICCA- Viedma, 26 de abril de 2022.